INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 166-AD-75

Lima, 20 de Mayo de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 56319 de doña Helen Orvig de Salazar, solicitando pago de devengados.

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Nº 011-AD-75, se reconoció a la referida servidora el derecho a percibir como Subsidio - Familiar, dos hijas, a partir del 16 de julio de 1974;

Que tratándose de pagos correspondientes al - Presupuesto fenecido es necesario efectuar dicho pago por devengados;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO - AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora, para abonar por devengados, a doña HELEN ORVIG DE SALAZAR, Periodista, Grado IV Sub-Grado 1, de la Oficina Central de Comunicación e Información, el Subsidio Familiar, dos hijas, la cantidad de S/. 1,155.00 por el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 1974.

Regístrese y Comuníquese

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
JZ/VA.
dqp.

178